



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA No. 030

FECHA: Manizales, 11 de Agosto de 2015.  
HORA: 10:00 a.m.  
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

#### ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

#### AUSENTES:

ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

#### DESARROLLO:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

## 2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 028 y 029 de 2015.

2.2. El Decano informa que en el Acta No. 029, numeral 2.1, en el asunto donde se refiere a la profesora Sandra Bibiana Vargas, se debe corregir la decisión, quedando de la siguiente forma: cargar académicamente a la profesora y negar el aplazamiento de la comisión de estudios.

2.3. El Decano informa que en el Acta No. 029, numeral 2.3, corregir este punto que se encuentra incompleto.

**Decisión: Corregir los numerales solicitados y aprobar Actas 028 y 029 de 2015.**

## 3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, expone el tema del Concurso Docente 2015, y propone convocar el Concurso en lo relacionado con la experiencia, solicitarlo en horas mínimas de experiencia a nivel universitario, atendiendo las directrices de la abogada Karen Valencia Salazar de la Oficina Jurídica Nacional y previa consulta con los directores de los departamentos.

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			
					PREGRADO	POSTGRADO	OTROS ESTUDIOS	EXPERIENCIA
IC 1	Departamento de Informática y Computación	1	Tiempo Completo	Informática y Computación	Administrador de Sistemas Informáticos	- Maestría con perfil investigativo en el área de desempeño		Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 250 horas en el área de desempeño
DA 1	Departamento de Administración	1	Tiempo Completo	Emprendimiento	-Administrador de Empresas ó -Economista	-Maestría en Administración y ser candidato a doctor en administración o en la gestión. ó -Ph. D graduado en administración o en la gestión		Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 250 horas en el área de desempeño



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

DA 2	Departamento de Administración	1	Cátedra 0.5	Financiera	-Administrador de Empresas ó -Economista ó -Contador ó -Profesional afín a las finanzas.	-Maestría en Administración y ser candidato a doctor en administración o en la gestión. ó -Ph. D graduado en administración o en la gestión	-Diplomado en NIFF ó curso en NIFF de 120 horas.	Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 500 horas en el área de desempeño y -Profesional en formulación y evaluación de proyectos o gestión administrativa y financiera de sesenta (60) meses.
DA 3	Departamento de Administración	1	Cátedra 0.5	-Administración Pública ó - Gestión de la Producción y la Calidad	-Administrador de Empresas ó -Economista ó -Administrador Público	-Maestría en Administración y ser candidato a doctor en la administración o en la gestión. ó -Ph. D graduado en administración o en la gestión.		Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 250 horas en el área de desempeño y -Profesional en el área de la gestión pública de seis (6) meses. y -Profesional en procesos de calidad tanto privados como públicos (MECI) de seis (6) meses.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

CH 1	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.3	Ciencias Sociales	Sociólogo	-Maestría con perfil investigativo en:  Ciencias Sociales.  ó  Ciencias Humanas  ó  Administración	Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 250 horas en el área de desempeño
CH 2	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.2	Ciencias Sociales	Psicólogo	-Maestría con perfil investigativo en:  Ciencias Sociales  ó  Ciencias Humanas  ó  Psicología Organizacional  ó  Gestión del Talento Humano	Docencia a nivel universitario con una intensidad mínima de 250 horas en el área de desempeño

**Decisión: Aprobar**

**3.3.** El Decano informa que se realizará la convocatoria de 10 becarios de posgrado con recursos del orden nacional para cubrir las necesidades que tienen los departamentos de la Facultad.

**Decisión: El Consejo de entera**

**3.4.** El Decano informa que se realizó la convocatoria para los grupos de investigación

**Decisión: El Consejo de entera**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**3.5.** El profesor Juan Manuel Castaño Molano pide a los directores de programa que realicen un informe de cómo ha iniciado el segundo semestre de 2015.

El profesor Leonardo Bermón Angarita informa que las clases de su departamento iniciaron de manera normal.

El profesor Juan Carlos Chica Mesa informa sobre algunos inconvenientes con la contratación de los becarios para que dicten las clases, pero de manera general las clases empezaron de manera normal.

El profesor Iván Darío López López informa que empezaron de manera normal las clases incluyendo algunos grupos adicionales que los estudiantes solicitaron. Se espera abrir unos cursos nuevos en Financiera y Macroeconomía.

La profesora Victoria Eugenia Valencia Maya informa que las clases empezaron de manera normal.

**Decisión: El Consejo de entera**

#### **4. ASUNTOS DEL VICEDECANO**

4.1 No se presenta asuntos.

#### **5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

##### **5.1. LEONARDO BERMÓN ANGARITA, Secretario Académico (Ah-doc).**

**5.1.1.** Presenta un informe sobre las Pruebas Saber Pro y se van a solicitar algunos cursos de refuerzo con los Departamentos de Ciencias Humanas, Matemáticas, e Informática y Computación como plan de acompañamiento a los estudiantes este semestre.

**Decisión: El Consejo de entera.**

**5.1.2.** Informa de la realización de una mini maratón de programación el viernes 14 de agosto con el objeto de seleccionar el equipo que representará al programa curricular en la Maratón Nacional de Programación que se realizará en la Universidad de Manizales el 5 de Septiembre. La Facultad se compromete a destinar recursos y apoyo para la realización de dicha maratón.

**Decisión: El Consejo de entera.**

**5.1.3.** Indaga sobre las fechas para la presentación de solicitudes de realización de salidas académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**Decisión: El Consejo de entera.**

**5.1.4.** Informa sobre una reunión de docentes del Departamento de Informática y Computación con la Ingeniera Mónica Sánchez el próximo viernes 14 de Agosto con el fin de conocer la Iniciativa Académica IBM para apoyar actividades académicas y de investigación.

**Decisión: El Consejo de entera.**

**5.2. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.**

**5.2.1.** Solicita la actualización del grupo de Investigación en Finanzas y Marketing (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar la actualización del grupo de investigación e informar de los cambios a la profesional Anyela Orozco para que actualice la página web del grupo.**

**Rta: Resolución No. 269 de 2015 y correo electrónico enviado a Anyela Orozco.**

**5.2.2.** Se presenta el caso del estudiante de posgrado en Maestría en Administración en convenio con Unillanos, FARID CARREÑO TRUJILLO, CC 86.051.115, quien está solicitando una nueva fecha de pago del valor de la matrícula para el segundo semestre del año 2015, debido a la falta de recursos económicos para cancelar la matrícula.

**Decisión: Aprobar nueva fecha de pago para el 31 de agosto con pago extraordinario y la inscripción de las materias.**

**Rta: SFA-C- 403**

**5.2.3.** Presenta el oficio MADMON – 219 de 11/08/2015 donde se solicita nombrar a un nuevo jurado para el Trabajo Final de Maestría en Administración de la estudiante Alejandra Castaño Franco, C.C. 1053804399, en razón a que el profesor Edison Jair Duque Oliva se encuentra en Año Sabático.

**Decisión: Aprobar y nombrar a la profesora Alexandra Montoya de la sede Medellín para que se encargue de evaluar este Trabajo Final.**

**Rta. Resolución No. 270 de 2015**

**5.2.4.** Informa que los cursos de posgrados en la sede se iniciaron de manera normal, igual que en las sedes Caribe y Arauca.

**Decisión: El Consejo de entera**

**5.3. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.**

**5.3.1.** Da la bienvenida a la profesora Victoria Eugenia Valencia Maya y le ofrece sus servicios y colaboración.

**5.3.2.** Presenta el informe solicitado sobre las pruebas Saber Pro y da a conocer la programación para reforzar a los estudiantes y mejorar el resultado obtenido mediante las Jornadas de Preparación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**Decisión: El Consejo de entera**

5.3.3. Menciona la aprobación del 100% de los trabajos de grado

**Decisión: El Consejo de entera**

5.3.4. La Dirección Nacional de Programas de Pregrado dio a conocer las fechas (5, 6 y 7 de octubre) y jurados para la visita de los pares académicos y solicita revisar la agenda para estos días.

**Decisión: El Consejo de entera.**

**5.4. VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA, Directora de Ciencias Humanas.**

5.4.1. Presenta la solicitud de la profesora Ana Patricia Noguera de Echeverri donde solicita comisión para asistir a la ciudad de Medellín los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015 al evento "90. Congreso Internacional de Salud Pública: Salud Pública y Desarrollo. Visiones y Alternativas"

**Decisión: Aprobar comisión a la profesora Ana Patricia Noguera de Echeverry los días 19,20 y 21 de agosto de 2015 para viajar a Medellín.**

**Rta: Resolución No. 271 de 2015.**

**5.5. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.**

5.5.1. Da la bienvenida a la profesora Victoria Eugenia Valencia Maya.

5.5.2. Invita a los integrantes del Consejo de Facultad para visitar los cursos que ofrece la Facultad de Administración y hacerse visibles ante la comunidad estudiantil.

**Decisión: Aprobar.**

**5.6. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante Estudiantil.**

5.6.1. Informa sobre la normalidad que se presenta en las clases en el actual semestre.

5.6.2. Solicita al Consejo de Facultad que se invite a los representantes estudiantiles de los programas curriculares.

**Decisión: Invitar a los Representantes Estudiantiles de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad del día 18 de agosto de 2015 y a los Representantes Estudiantiles de Administración de Sistemas Informáticos para el Consejo de Facultad del día 25 de agosto de 2015.**

**Rta: Correo electrónico a los Representantes Estudiantiles del programa de Administración de Empresas Cristian David Rincón Orozco y Julián Andrés Restrepo Guzmán.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

## **6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO**

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas.

6.1. No se presentan asuntos.

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)**

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No.022 del 06 de agosto de 2015

### **7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).**

**Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.**

**Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.**

### **7.2 SOLICITUDES MANUALES**

#### **7.2.1 Administración de Empresas: ( CPC-20 DEL 06/08/2015)**

**7.2.1.1 CRISTIAN DAVID RINCÓN OROZCO, CC 1053837042, código 0611049; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2015-03.**

El estudiante solicita permiso académico para participar en el XVII Foro de estudiantes de Filosofía “Alonso Corrales Hernández” con la ponencia titulada “Introducción a una ética en las empresas desde el vitalismo nietzscheano y el radicalismo aristocrático” para los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Cartagena – Colombia. Solicita que se tenga en cuenta el tiempo de desplazamiento para el permiso académico y el apoyo económico.

Anexa: Carta de aceptación al evento, Documento de la ponencia. (6 folios).

**Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

**Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

**Rta: SFA-C- 404**

**7.2.1.2 ADRIAN YAMIT RODRÍGUEZ AGUIRRE, CC 1053787948, código 0709542; EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS EXCEDENTES EN LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN POSTGRADOS PARA ELECTIVAS EN PREGRADO EN EL 2015-03.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

El estudiante solicita la convalidación de 6 créditos cursados y aprobados de manera adicional en cursos de posgrados en la Especialización en finanzas para componente de Libre elección en Pregrado para el período académico 2015-03 así: Créditos de Libre elección 6 - 4200201 con nota de 4.5 (cuatro punto cinco) y cumplir con los 32 créditos de Libre elección exigidos por el plan de estudios.

**Recomendación C.A.C: Aprobar la convalidación de seis (6) créditos excedentes de posgrado como créditos de libre elección en pregrado, código 4200201 con nota de 4.5 (Cuatro punto cinco).**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar convalidación de la asignatura Inversión de seis (6) créditos, código 4200201, con nota de cuatro punto cinco (4.5), en el período académico 2015-03.**

**Decisión: Aprobar convalidación de la asignatura Inversión de seis (6) créditos, código 4200201, con nota de cuatro punto cinco (4.5), en el período académico 2015-03.**

**Rta: SFA-C-405**

### **7.3.1 Administración de Sistemas Informáticos:** ( ASÍ-069 del 30/07/2015)

**7.3.1.1 JUAN CAMILO CORREA RAMÍREZ, CC 1053805335, CÓDIGO 908021, SOLICITUD RESERVA DE CUPO ADICIONAL. 2015-03.**

Con oficio del 24 de julio de 2015 el estudiante solicita autorización de una Reserva de Cupo Adicional, por los siguientes motivos: situación económica, trasladó con su familia a la ciudad de Pereira, adicionalmente se le diagnosticó un trastorno de déficit de atención. (ver documento y soportes anexos). Para culminar su plan de estudios, tiene pendientes 2 créditos de fundamentación (optativa cuantitativa), 13 créditos disciplinares (trabajo de grado y práctica) y 3 créditos de idiomas (inglés IV).

**Recomendación C.A.C: Aprobar.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar reserva de cupo adicional en el período académico 2015-03.**

**Decisión: Aprobar reserva de cupo adicional en el período académico 2015-03, sujeto al pago de la reserva.**

**Rta: SFA-C- 406**

### **7.4.1 Gestión Cultural y Comunicativa:** ( DCH-211 del 03/08/2015)

**7.4.1.1** Oficio enviado por la Dirección Académica de Sede donde anexa certificado de Notas del estudiante SERGIO FERNANDO GARIBELLO GARCIA D.I. 1053.831.841, quien estuvo en movilidad entre sedes en la Sede Bogotá, para realizar el trámite de convalidación de las asignaturas en el 2015-1:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

Materias Cursadas en la Sede Bogotá	Nota	Créd	Asignatura a convalidar en Gestión Cultural	Código	Nota	Créd	Tip
SISTEMA DE COSTOS	4.3	4	CONTABILIDAD Y COSTOS	4100540	4.3	4	C
CHINO I	4.9	3	CHINO I	4101367	4.9	3	L
FRANCÉS I	4.0	3	FRANCÉS I	4101379	4.0	3	L
FIESTAS POPULARES, CARNAVAL, SOCIEDAD Y ARTE	4.4	3	FIESTAS POPULARES, CARNAVAL, SOCIEDAD Y ARTE	4101375	4.4	3	L

**Recomendación C.A.C: Aprobar.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar convalidación de asignaturas en el período académico 2015-01.**

**Decisión: Aprobar convalidación de asignaturas en el período académico 2015-01.**

**Rta: SFA-C-407**

#### **7.5.1 Maestría en Administración:** (MADMON- 211 del 03/ 08/2015)

**7.5.1.1** DIANA PATRICIA ESPINOSA CASTRILLON, C.C 1121839745, Código 9913013; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO.

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR COMERCIO DE VILLAVICENCIO PERIODO 2013, aprobado mediante la resolución CFA Número 192 del 05 de noviembre de 2013. Aprobado con el visto bueno de su Director profesor Jaime Andrés Vieira Salazar.*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo final de maestría titulado: ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR COMERCIO DE VILLAVICENCIO PERIODO 2013, aprobado mediante la resolución CFA Número 192 del 05 de noviembre de 2013), al profesor:**

❖ *Guillermo Alejandro Dabbraccio Krentzer.*

**Recomendación C.P.C.: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR COMERCIO DE VILLAVICENCIO PERIODO 2013” de la estudiante DIANA PATRICIA ESPINOSA CASTRILLON, al profesor *Guillermo Alejandro D`abbraccio Krentzer.***

**Decisión: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**SECTOR COMERCIO DE VILLAVICENCIO PERIODO 2013” de la estudiante DIANA PATRICIA ESPINOSA CASTRILLON, al profesor *Guillermo Alejandro D’abbraccio Krentzer.***  
Rta: Resolución No. 272 de 2015.

**7.5.1.2 YALILE ADRIANA PARRA VASQUEZ, C.C 24730759, Código 7711513; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: **Factores Críticos de Éxito de la financiación de Asociaciones Publico Privadas, APP, en infraestructura eléctrica, Caso Estudio CHEC Ilumina el Campo II, aprobado mediante Acta No 061 del 27 de noviembre de 2012 y modificada por las Resoluciones CFA 140 del 03 de junio de 2014 y Resolución CFA 184 del 26 de mayo de 2015).** Aprobado con el visto bueno de su Director profesor **Iván Darío López López.***

**Recomendación C.A.P.A: El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo final de maestría titulado: Factores Críticos de Éxito de la financiación de Asociaciones Publico Privadas, APP, en infraestructura eléctrica, Caso Estudio CHEC Ilumina el Campo II, aprobado mediante Acta No 061 del 27 de noviembre de 2012 y modificada por las Resoluciones CFA 140 del 03 de junio de 2014 y Resolución CFA 184 del 26 de mayo de 2015), al profesor:**

❖ *Juan Nicolás Montoya Monsalve*

**Recomendación C.P.C.: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “Factores Críticos de Éxito de la financiación de Asociaciones Publico Privadas, APP, en infraestructura eléctrica, Caso Estudio CHEC Ilumina el Campo II” de la estudiante YALILE ADRIANA PARRA VASQUEZ, C.C 24730759, Código 7711513, al profesor *Juan Nicolás Montoya Monsalve.***

**Decisión: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “Factores Críticos de Éxito de la financiación de Asociaciones Publico Privadas, APP, en infraestructura eléctrica, Caso Estudio CHEC Ilumina el Campo II” de la estudiante YALILE ADRIANA PARRA VASQUEZ, C.C 24730759, Código 7711513, al profesor *Juan Nicolás Montoya Monsalve.***

Rta: Resolución No. 273 de 2015

**7.5.1.3 LAURA PELAEZ REYES, C.C 1053816599, Código 7714004; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO**

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: **ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA EN PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL EN EL GÉNERO MASCULINO. UN ESTUDIO DE CASO EN MANIZALES, COLOMBIA** aprobado mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014 y aprobada mediante Resolución CFA 198 del 06 de junio de 2015).* Aprobado con el visto bueno de su Director profesor **Juan Manuel Castaño Molano.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**Recomendación C.A.P.A:** El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo final de maestría titulado: **ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA EN PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL EN EL GÉNERO MASCULINO. UN ESTUDIO DE CASO EN MANIZALES, COLOMBIA** aprobado mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014 y aprobada mediante Resolución CFA 198 del 06 de junio de 2015), al profesor:

❖ *Iván Alfonso Montoya Restrepo Sede Medellín.*

**Recomendación C.P.C.:** Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA EN PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL EN EL GÉNERO MASCULINO. UN ESTUDIO DE CASO EN MANIZALES, COLOMBIA” de la estudiante LAURA PELAEZ REYES, C.C 1053816599, Código 7714004, en el periodo académico 2015-03, al profesor *Iván Alfonso Montoya Restrepo de la Sede Medellín.*

**Decisión:** Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA PUBLICIDAD TELEVISIVA EN PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL EN EL GÉNERO MASCULINO. UN ESTUDIO DE CASO EN MANIZALES, COLOMBIA” de la estudiante LAURA PELAEZ REYES, C.C 1053816599, Código 7714004, en el periodo académico 2015-03, al profesor *Iván Alfonso Montoya Restrepo de la Sede Medellín.* Rta: Resolución No. 274 de 2015

**7.5.1.4 MAURICIO CASALLAS CARDONA, C.C 9975408, Código 7711502; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO EN PYMES DE INGENIERÍA ELECTRICA DE LA CIUDAD DE MANIZALES** aprobado mediante Resolución CFA 284 del 22 de noviembre de 2012 y modificada por la Resolución CFA 153 del 17 de junio de 2014) Aprobado con el visto bueno de su Director profesor Carlos Eduardo Marulanda Echeverry*

**Recomendación C.A.P.A:** El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo final de maestría titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO EN PYMES DE INGENIERÍA ELECTRICA DE LA CIUDAD DE MANIZALES** aprobado mediante Resolución CFA 284 del 22 de noviembre de 2012 y modificada por la Resolución CFA 153 del 17 de junio de 2014), al profesor

❖ *Cristian Guillermo Naranjo Herrera*

**Recomendación C.P.C.:** Aprobar la designación del jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO EN PYMES DE INGENIERÍA ELECTRICA DE LA CIUDAD DE MANIZALES” del estudiante MAURICIO CASALLAS CARDONA, C.C 9975408, Código 7711502, en el período académico 2015-03, al profesor *Cristian Guillermo Naranjo Herrera.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**Decisión:** Aprobar la designación del jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO EN PYMES DE INGENIERÍA ELECTRICA DE LA CIUDAD DE MANIZALES” del estudiante MAURICIO CASALLAS CARDONA, C.C 9975408, Código 7711502, en el período académico 2015-03, al profesor *Cristian Guillermo Naranjo Herrera*.

Rta: Resolución No. 275 de 2015.

**7.5.1.5** LUZ MARY CORTES VARGAS, C.C 1053783074, Código 7713505; SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JURADO.

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de realizar la entrega de mi trabajo de grado, titulado: **MODELO DE PERDURABILIDAD EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS AL (SECTOR TI) EN EL EJE CAFETERO** (aprobado mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014). Aprobado con el visto bueno de su Director profesor **Pablo Felipe Marín Cardona** y de su codirector profesor **Juan Carlos Chica Mesa**.*

**Recomendación C.A.P.A:** El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como jurado del Trabajo final de maestría titulado: **MODELO DE PERDURABILIDAD EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS AL (SECTOR TI) EN EL EJE CAFETERO** (aprobado mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014) al profesor:

❖ *Luis Fernando Correa Calle*

**Recomendación C.P.C.:** Aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: **MODELO DE PERDURABILIDAD EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS AL (SECTOR TI) EN EL EJE CAFETERO**, de la estudiante LUZ MARY CORTES VARGAS, C.C 1053783074, Código 7713505; al profesor: *Luis Fernando Correa Calle*.

**Decisión:** Aprobar como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: **MODELO DE PERDURABILIDAD EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS AL (SECTOR TI) EN EL EJE CAFETERO**, de la estudiante LUZ MARY CORTES VARGAS, C.C 1053783074, Código 7713505; al profesor: *Luis Fernando Correa Calle*.

Rta: Resolución No. 276 de 2015.

**7.5.1.6** ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA, C.C 1053799792, Código 7713003; SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PAGO MATRICULA EN EL PERIODO ACADÉMICO 2015-03.

El estudiante argumenta lo siguiente:

*Amablemente solicito su autorización para que el plazo de pago oportuno correspondiente a la matrícula de la maestría en administración que estoy cursando me sea extendido por unos días más hasta el momento en que sea desembolsado un crédito para estudio que solicité con Bancolombia en días anteriores.*

*Cabe resaltar que no tengo la capacidad económica para efectuar el valor del pago extemporáneo y que de acuerdo a los tiempos establecidos por la Universidad para culminar el plan de estudios,*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

*este semestre es el último plazo que me queda para presentar el Trabajo de Grado y fue por ello que tuve que recurrir al financiamiento de Bancolombia*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor recomienda como nueva fecha de pago hasta el 21 de agosto de 2015**

**Recomendación C.P.C.: De acuerdo con lo establecido en la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede, se autoriza un plazo adicional para el pago de matrícula, estableciendo como nueva fecha de pago 21 de agosto de 2015. Así mismo aplicar el Parágrafo 1 de la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede.**

**Decisión: De acuerdo con lo establecido en la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede, se autoriza un plazo adicional para el pago de matrícula, estableciendo como nueva fecha de pago 21 de agosto de 2015. Así mismo aplicar el Parágrafo 1 de la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede.**  
**Rta: SFA-C- 408**

**7.5.1.7 WILMAR GONZALEZ OROZCO, C.C 10276848, Código 6015507; SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PAGO MATRICULA EN EL PERIODO ACADÉMICO 2015-03**

El estudiante argumenta lo siguiente:

*“Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una prórroga de cinco (5) días hábiles A partir de la fecha para el pago de la matrícula para la Especialización en Alta Gerencia II semestre, debido a que desde el día que me expidieron el recibo de pago de matrícula empecé a realizar los trámites para el retiro parcial de mis cesantías, y dado a que laboro en el instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Regional Caldas y como es una entidad de orden nacional, el tramite se inició en la oficina de documentos en el Fondo Nacional del Ahorro Sede Manizales, oficina del domicilio donde resido y el día 30 de julio de 2015 que fui a solicitar el comprobante de pago a favor de la universidad Nacional, me informaron que debido a un error interno, aun no se había podido efectuar el pago, per que ya hicieron la corrección y el pago se efectuará en un límite no mayor a tres días hábiles. Como otra alternativa de pago también realicé los trámites para un crédito ante el ICETEX y a la fecha se encuentra en estudio, contaba con un dinero en efectivo y se adelantó el nacimiento de mi hijo ANDRES FELIPE GONZALEZ REYES.*

*Con lo anterior muy respetuosamente, acudo antes ustedes para poder matricularme y poder hacer mi especialización.*

*Anexo los documentos soporte que acreditan el estado del trámite ante el Fondo Nacional del Ahorro y el registro de nacimiento de mi hijo Andrés Felipe González Reyes”. Se adjunta soportes.*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

**El Comité Asesor recomienda como nueva fecha de pago hasta el 21 de agosto de 2015**

**Recomendación C.P.C.: De acuerdo con lo establecido en la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede, se autoriza un plazo adicional para el pago de matrícula, estableciendo como nueva fecha de pago 21 de agosto de 2015. Así mismo aplicar el Parágrafo 1 de la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**Decisión: De acuerdo con lo establecido en la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede, se autoriza un plazo adicional para el pago de matrícula, estableciendo como nueva fecha de pago 21 de agosto de 2015. Así mismo aplicar el Parágrafo 1 de la Resolución C de S 089 de 2015 del Consejo de Sede.**  
**Rta: SFA-C- 408**

## 8. VARIOS

8.1. Mediante oficio OD-111 del 03 de agosto de 2015, el Jefe de Actividad Física y Deportes solicita aprobar permiso académico para los estudiantes de la sede, que participará en el Torneo Zonal Universitario de Fútbol, a realizarse en la ciudad de Pereira (Risaralda) del 13 al 17 de agosto de 2015:

No.	NOMBRE	CODIGO	DOCUMENTO
1	CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ LEAL	611072	1053811938
2	ÁLVARO ANDRÉS GALVÁN GARCÍA	7713507	1053788065
3	ANDRÉS HERNANDO ARIAS ROJAS	913505	1053843352
4	CRISTIAN CAMILO RÍOS CASTELLANOS	611050	1053819878
5	GERSON SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ	612520	1053840236
6	JUAN DAVID ECHEVERRY COTRINI	612018	1053825646
7	JUAN DAVID RÍOS MONTOYA	713059	1053843250
8	SANTIAGO CASTAÑEDA BETANCUR	615008	97092515242

**Recomendación C.P.C.: Autorizar permiso académico los días 13 al 17 de agosto de 2015 a los estudiantes relacionados.**

**Decisión: Aprobar permiso académico los días 13 al 17 de agosto de 2015 a los estudiantes relacionados.**  
**Rta: SFA-C- 409**

8.2. Mediante oficio SIAC-006 del 05 de agosto de 2015, el profesor JAVIER ORLANDO LOZANO, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, solicita solicitamos permiso académico para realizar trabajo de campo como parte de las actividades del Semillero de Investigación en Agenciamiento Cultural y Desarrollo Alternativo (Hermes 28331), en las fechas y lugares mencionados en la siguiente tabla:

C.C. / T.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO	FECHAS
97010807690	LINSSEY TATIANA ACERO GUTIÉRREZ	Trujillo	17-20 Ago
1053851865	MARÍA CAMILA MORA GARCÍA	Trujillo	17-20 Ago
1032467127	SARAH ESTEFANÍA SÁNCHEZ RAMÍREZ	Trujillo	17-20 Ago
1060652647	ELIZABET SOSA GALLEGO	Trujillo	17-20 Ago
1014244839	DANIELA FERNANDA MARTINEZ VICARIA	Samaná	15-18 Ago
1053830336	DIANA VALENTINA ALZATE COCA	Samaná	15-18 Ago



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

1058818944	JUAN DAVID MURILLO MURILLO	Samaná	15-18 Ago
1121211508	SEBASTIAN CAMILO MESA GONZALEZ	Cali	13-16 Ago
97041803693	DIANA PAOLA CASTRO ROA	Cali	13-16 Ago
1053776344	MAURICIO LÓPEZ OROZCO	Cali	13-16 Ago
97010807690	LINSSEY TATIANA ACERO GUTIÉRREZ	Cali	13-16 Ago
1053851865	MARÍA CAMILA MORA GARCÍA	Cali	13-16 Ago

Las tareas a desarrollar incluyen concertación de citas con representantes de organizaciones que han agenciado procesos de construcción de paz y desarrollo alternativo en los diferentes territorios, registros de observación en diarios de campo, realización de entrevistas en profundidad, elaboración de registros fotográficos y audiovisuales, reuniones de tratamiento de información cualitativa y realización de primeros borradores de informe por salida. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar permiso académico.**

**Rta: SFA-C- 410**

**8.3.** Mediante oficio DCH-215 del 04 de agosto de 2015, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, remite para aprobación los requerimientos de becarios para el segundo semestre de 2015, del pregrado Gestión Cultural y Comunicativa, así:

No. de Becarios: 10  
Horas Semanales: 10 becarios – 6 horas semanales  
No. de semanas: 13  
Total Horas: 780

**Decisión: Aprobar**

**Rta: SFA-C- 411**

**8.4** Mediante oficio DADMON- 163 del 10 de agosto de 2015, el Director del departamento de Administración, remite para aprobación las horas para becarios para el segundo semestre de 2015, así:

**Áreas:** Económica, Administrativa Gerencial, Finanzas, Negocios Internacionales y Grupos de investigación

**Horas semana:** 82

**Horas semestre:** 82 \* 13 = 1066

**Decisión: Aprobar**

**Rta: SFA-C- 411**

**8.5** Mediante oficio DICO-105 del 11 agosto de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, solicita las horas requeridas para la contratación de Becarios del Departamento de Informática y Computación para el segundo semestre del 2015, el cual es de 110 horas:



<b>Actividad General</b>	<b>Horas Totales / Semana</b>
Plan de Mejoramiento	4
Atención Laboratorio de Investigación de Software – Bloque Y	18
Apoyo a actividades de extensión	6
Monitorias asignaturas del área de: Programación I y II, Legislación Tecnológica, Sistemas de Información, Informática y Lógica, Análisis y Diseños de Algoritmos, Gerencia de Proyectos Tecnológicos, Análisis de Redes Sociales.	38
Pearson Vue – Centro de certificaciones	16
Apoyo egresados	4
Eventos	4
Grupo de estudiantes de Administración de Sistemas Informáticos - S7	4
Archivo	8
Instalación y puesta en marcha de servidores	8
Total	110

**Decisión: Aprobar**

**Rta: SFA-C- 411**

Siendo las 11:50 a.m., se levantó la sesión.

**(Original Firmado Por )**  
**JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO**  
Presidente del Consejo

**(Original Firmado Por: )**  
**LEONARDO BERMON ANGARITA**  
Secretario Académico (Ad-hoc)

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán.